



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 0416-R-2021

*Huancayo, 26 de agosto 2021*

#### **EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;**

Visto, el Oficio N° 0365-2021-UNCP-FMH-D del 12 de agosto 2021, mediante el cual el Decano de la Facultad de Medicina Humana, solicita auspicio académico para desarrollo de "Curso Nacional de Ética en Investigación Científica".

#### **CONSIDERANDO:**

**Que**, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

**Que**, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

**Que**, la Facultad de Medicina Humana, a través de su Instituto Especializado de Investigación, viene organizando el Curso Nacional de Ética en Investigación Científica vía on line, programado para los días 2 y 3 de setiembre del año 2021; para cuyo desarrollo solicita el auspicio académico mediante resolución, adjuntando el plan de trabajo correspondiente y currículum vitae de ponentes;

**Que**, con proveído N° 0923-2021-UNCP-VRAC del 16 de agosto 2021, el vicerrector académico, habiendo tomado conocimiento del documento, a través del cual el decano de la Facultad de Medicina Humana solicita auspicio académico para el Curso Nacional de Ética en Investigación Científica; y con opinión favorable traslada para su atención; y

**De conformidad al Dictamen N° 0761-2021-R**, al Artículo 33° inciso c) del Estatuto Universitario y a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

#### **RESUELVE:**

- 1° APROBAR** LA REALIZACION del "Curso Nacional de Ética en Investigación Científica" de la Facultad de Medicina Humana, a desarrollarse los días 02 y 03 de setiembre 2021.
- 2° ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, y Facultad de Medicina Humana, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase**



Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS  
SECRETARÍA GENERAL



Dr. AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ  
RECTOR